



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. Srur

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. María Del Pilar SRUR (Leg. Univ. N° 48.663) solicita licencia sin goce sueldo en un cargo de Profesor Ayudante "B" Dedicación Simple (121), en la asignatura Lengua Inglesa - Ciclo de Nivelación, Sección Inglés y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (114) en Módulos Idioma Inglés - Facultad De Odontología, DIFA, en virtud de una Beca obtenida para cursar estudios de doctorado en la Universidad de Maryland, Estados Unidos,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS
R E S U E L V E :

Art.1°.- Hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Del Pilar SRUR (Leg. Univ. N° 48.663) y conceder licencia sin goce de haberes, de acuerdo a la Ord. 1/91 TO 1600/2000, en un cargo de Profesor Ayudante "B" Dedicación Simple (121), en la asignatura Lengua Inglesa - Ciclo de Nivelación, Sección Inglés y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (114) en Módulos de Idioma Inglés - Facultad De Odontología, DIFA, desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

Art. 2°.- Pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.